ACTA N° 313

Sesión ordinaria del 22 de abril de 1999

La sesión ordinaria N°557 del Consejo Superior de Educación se realizó el jueves 22 de abril de 1999. Presidió el Vicepresidente, señor Joaquín Cordua. Asistieron, además, los consejeros señores Renato Albertini, Hernán Couyoumdjian, Mario Garrido, Erika Himmel, Alfredo Matus, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, el señor Raúl Allard. Excusó su inasistencia el señor Bernabé Santelices. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva, señora María José Lemaitre, y, como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar. Se dio inicio a la sesión a las 13:16 horas.

1. Actas de las sesiones anteriores

Las actas N°311 y N°312, correspondientes a las sesiones ordinarias del 8 de abril de 1999, y a la sesión extraordinaria del 12 de abril de 1999, respectivamente, fueron aprobadas con observaciones que se incorporaron en sus textos definitivos.

2. Cuenta

a) El señor Matus informó sobre el análisis que efectuó del informe de evaluación del proyecto de Magíster en Educación Intercultural Bilingüe, de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, realizado por un consultor experto, y sobre el texto del borrador del acuerdo respectivo preparado por la secretaría técnica, manifestando que las observaciones contenidas en ambos documentos resumen adecuadamente las deficiencias lingüísticas del proyecto.

Considerando lo manifestado por el señor Matus, y con miras a que la institución subsane adecuadamente las deficiencias advertidas en el proyecto, en el entendido de que se trata de una iniciativa innovadora, los consejeros acordaron remitir un oficio a la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, en el cual se expliquen las observaciones formuladas en el acuerdo respectivo.

b) El señor Allard expuso sobre su participación en una sesión del Consejo Directivo de la Universidad Nacional Andrés Bello, en la que se refirió a los avances de la política educacional del gobierno.

c) El señor Allard también manifestó haber participado en la inauguración de una exposición itinerante sobre educación superior organizada por la empresa Lo Castillo, que recorrerá ciento treinta colegios de la Región Metropolitana.

d) La señora Lemaitre dio cuenta de la realización de dos talleres de autoevaluación para universidades tradicionales que van a postular a la acreditación de sus programas de medicina, uno en la Universidad de Chile, y otro en la Universidad Católica de Valparaíso.

3. Universidad San Francisco de Talca, en formación

Solicitudes varias.

Los consejeros tomaron conocimiento de dos presentaciones de la Universidad San Francisco de Talca, en formación, una referida a una modificación de la parte dispositiva del Acuerdo N°034/99, y otra que solicita a este organismo la revisión de los Acuerdos Nros. 034/99, 035/99, 036/99, 037/99, 038/99, 039/99 y 040/99, todos de fecha 12 de abril de 1999, de forma que en ellos se contengan las observaciones que le merecen al Consejo tanto el proyecto institucional como los proyectos de carreras presentados por la institución. Además hacen presente que las carreras que no fueron objeto de pronunciamiento en los señalados acuerdos, por no cumplir con los requisitos legales para ello, deben ser entendidas como aprobadas.

Luego de un detenido análisis de dichas presentaciones y de la minuta preparada por la Secretaría Técnica, los consejeros acordaron no modificar ninguno de los acuerdos impugnados, toda vez que sus textos se ajustan estrictamente a las disposiciones de la Ley N°18.962. Además, se acordó hacer presente a la institución que sus representantes deben formalizar sus personerías para actuar ante este Consejo y encomendar a la Secretaría Técnica la confección de un oficio en el que se expliquen las observaciones formuladas en los acuerdos objeto de las presentaciones. Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros estimaron necesario puntualizar a la institución que la devolución sin pronunciamiento de los proyectos de las carreras de Ingeniería de Ejecución en Informática, Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos, Técnico de Nivel Superior en Informática y Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos, no puede entenderse, en caso alguno, como aprobación de las mismas, toda vez que el artículo 52 de la LOCE exige que las nuevas universidades que obtengan reconocimiento oficial deben iniciar sus actividades docentes ofreciendo a lo menos uno de los títulos expresa y taxativamente señalados en dicho artículo y sólo pueden ofrecer otras

carreras "siempre que estén en el área del conocimiento de los anteriores". En consecuencia, ya que la institución no dio cumplimiento a los requisitos legales, resulta improcedente cualquier pronunciamiento de fondo del Consejo sobre los respectivos proyectos.

4. Instituto Profesional Diego Portales

Reformulación de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Acuicultura.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N°176/98, de 17 de diciembre de 1998, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica en relación con la reformulación del proyecto de modificación de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Acuicultura del Instituto Profesional Diego Portales. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar el proyecto de modificación presentado y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

5. Instituto Profesional Diego Barros Arana

b) **Solicitud de certificación de recursos para la carrera de Ingeniería de Ejecución en Medio Ambiente.**

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, el Acuerdo N° 141/98, de fecha 5 de noviembre de 1998, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica en relación con la reformulación del proyecto de carrera nueva propuesto, en lo que respecta a la certificación de recursos para impartir la carrera de Ingeniería de Ejecución en Medio Ambiente, presentada por el Instituto Profesional Diego Barros Arana. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó certificar que el Instituto Profesional Diego Barros Arana cuenta con los recursos necesarios para impartir la carrera de Ingeniería de Ejecución en Medio Ambiente, encomendando comunicar a la institución las observaciones que subsisten, las que deberán ser subsanadas antes de iniciar la matrícula de alumnos.

6. Varios

a) La señora Secretaria Ejecutiva sometió a consideración de los consejeros la propuesta de comisiones de pares evaluadores que realizarán visitas de verificación en el curso del primer semestre de 1999. El Consejo, luego de revisar detenidamente la propuesta, acordó aprobarla y dispuso además que el consejero señor Albertini integre la comisión de pares evaluadores que visitará la Universidad Miguel de Cervantes.

b) La señora Secretaria Ejecutiva expuso un informe jurídico de la Secretaría Técnica referido al plan de cierre presentado por la Universidad Las Condes. Sobre la base de las consideraciones contenidas en el mismo, el Consejo acordó pronunciarse respecto del cierre de la institución una vez que se encuentren cumplidos los requisitos que establece el artículo 42 de la Ley 18.962 y sólo proceder a tomar nota del plan de cierre presentado, razón por la cual ordenó también corregir el Punto N°5 del Acta N°310, de forma que él sea consistente con el presente acuerdo.

c) El señor Couyoumdjian propuso que la Secretaría Técnica procediera a extractar de las actas de las sesiones del Consejo los criterios y principios que este organismo ha establecido respecto de las materias sometidas a su consideración, con el objeto de que sirvan para orientar decisiones similares posteriores, lo que fue aprobado por los consejeros.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:27 horas se dio por concluida la sesión N° 557. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el día jueves 29 de abril de 1999, a las 13:00 horas.